Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
185 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN	CC	65634226

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *IBAGUÉ* *GT TOLIMA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
185 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Con respecto a este ítem, se realizaron diversas actividades relacionadas con los planes de reincorporación individual de cada uno de los 50 sujetos en reincorporación asignados a partir del mes de Abril. Lo anterior, teniendo en cuenta las fases y/o estados en los que se encuentran dichos planes de acuerdo con la base de semaforización relacionada mas reciente, asi: Sin Caracterización y en caracterización, a la fecha todas los asignados cuentan con un plan cuya caracterización se encuentra en estado terminada, excepto 1 de ellos debido a que por su condición de discapacidad nos encontramos junto con el profesional de salud, a la espera de orientaciones y directrices para proceder. En ejecución de ciclo inicial cuento con 2 Personas asignadas en este ciclo de plan individual. En selección de acciones se relacionan 4 personas de las cuales ya fue realizada la selección se encuentran cargadas a la fecha o en los tiempos de esta, asi pues los 46 restantes ya cuentan con la selección cargada en el sistema de información. Por otra parte, se avanzó con la priorización de las acciones de 6 sujetos en reincorporación que fueron cargados y ajustados de acuerdo con las orientaciones y se encontrarán cargados al final de mes. Cabe destacar que para cada uno de los casos se tuvieron en cuenta las orientaciones brindadas por la oficina de nivel central y a través de los manuales o guias de operación para cada una de las fases.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se esperan lineamientos y metodos relacionados con los planes colectivos de reincorporación, con el fin de apoyar la formulación y seguimiento de los mismos. Sin embargo, se ha iniciado la identificación de voluntades o intereses por parte de los colectivos existentes en el territorio para el desarrollo de ésta.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En cuanto a éste ítem, es posible manifestar que se apoyó la recolección y cargue de los documentos de identificación de dos niños recien nacidos, con el fin de vincularlos a los grupos familiares y permitir el acceso al beneficio adicional del SEA para menores de 11 años. Asi mismo, esta documentación fue requerida para el avance por parte de la ARN en el tramite de afiliaciones al SGSSS. De otro modo, se compartió la oferta de examenes y procedimientos médicos compartidos por la alcaldía municipal y el hospital Sumapaz. Por otra parte, se participó activamente de la mesa de salud del municipio de Icononzo en el que se abordan todos los temas relacionados con el AETCR y dispersos en materia de salud, novedades relacionadas con el estado de salud de pacientes críticos y la resolución del ministerio de salud en el que se ordena la prestación de los servicios medicos en el AETCR, entre otros. Se envió información respecto a las alertas tempranas para el municipio de Icononzo y el acceso a la oferta de salud para la población gestante y/o lactante, asi como a la oferta educativa que a la fecha no ha iniciado. Asi mismo, se respondieron los correos en los que solicitaba información del estado actual de las personas desplazadas de Arauca y de las personas interesadas en iniciar y/o continuar con la formación académica a través de la Estrategia Maestro Itinerante.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	El acompañamiento en las lineas estratégicas para el avance en los planes de reincoporación individual ha estado directamente relacionado con la construcción de los planes individuales en cada una de sus fases y de acuerdo con los intereses de cada sujeto en reincorporación. Mientras tanto se esperan lineamientos y ofertas locales y nacionales para el avance este apartado a largo plazo.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	A la fecha se realizaron los seguimientos a los proyectos relacionados en la base de seguimientos enviada por la orientadora productiva, así: PRE-PP-37673, PRE-PP-37708, PRE-PP-38563, excepto el PRE-PP-37234 que corresponde a un proyecto que se encuentra en el Cauca, del que la persona manifiesta ha recibido visitas como parte de la asistencia tecnica por parte de FAO en dicho territorio, recibidas por su padre quien se encuentra a cargo del poryecto desde su traslado.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Para el desarrollo de actividades de éste ítem, durante este periodo se realizó el registro de asistencias de acuerdo con la fase actual del los planes de cada uno de los sujetos en proceso de reincorporación, utilizando los metodos operativos según lineamientos. Dichos registros se encuentran cargados en la plataforma SIR ya sea atraves de planillas fisicas de asistencia como a través del dispositivo biométrico. Asi mismo, se realizó la validación de los desembolsos en el archivo de consulta (asignacón mensual) y SEA.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
185 - 2025	Mensual	*1/04/2025* A *30/04/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para el desarrollo de las diferentes actividades misionales, se tuvieron en cuenta los instructivos y manuales pertinentes, especialmente en el manejo de la gestión documental, el diligenciamiento de las planillas de asistencia y la formulacion de los planes individuales de reincorporación.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo de Abril se realizó la revisión del archivo de consulta a fin de verificar el estado de los desembolsos de los montos correspondientes a la asignación mensual y el suministro económico de alimentación con sus beneficios adicionales de los 50 sujetos de reincorporación asignados, validando el cargue de asistencias y evidenciando que entre los asignados no se reportó ninguna novedad al respecto.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	A lo largo del mes, se participó de diferentes espacios de reunión como el Comité de reincorporación en el cual se brindaron lineamientos para la atención correspondiente al mes de Abril. Asi mismo se brindaron algunos aspectos generales y lineamientos para la implementación del PRI (formulación según la base de semaforización). Adicionalmente, se proporcionaron directrices para el desarrollo de diferentes actividades de fidelización implementación del PRI, entre otras. Se realizaron segun las orientaciones los procesos para la solicitud de los desplazamientos y la legalización de los mismos. Por otra parte, se participó de espacios de gestión del conocimientos en los que se analizaron cuidadosamente algunos documentos de los metodos operativos, reuniones de equipo, reuniones del orden productivo, reuniones misionales, Espacio de inducción reinducción institucional, Socialización de la estrategia de reunificación familiar, socialización de la estrategia de autosar, CTR Iconozo, etc.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se realizó el envio de correos en tanto estaban relacionados con las respuestas a algunas solicitudes, la mayoría de asistencias fueron tomadas a través del dispositivo biométrico; sin embargo, fue necesario entregar 4 planillas de asistencia en fisico entregadas dos para digitación del tecnico administrativo y 2 para la tecnico de archivo luego del cargue correspondiente. Adicionalmente se engregaron 15 Planes de Reincorporación individual generales y 7 planes individuales de esta vigencia para el correspondiente trámite de archivo.
	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	En relación a las obligaciones generales, Se cumplió manteniendo la integridad, reserva y confidencialidad de la información, cumpliendo el código de ética de la entidad. se cumplió con el SGSI, realizando una gestión segura del Sistema de Información. Obligación protección de datos personales se cumplió mediante la protección de datos personales de conformidad a la Ley estatutaria 1581 de 2012." y demas obligaciones generales del contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas	**SI:**	x	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

Firmado digitalmente por VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN

DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Firmado digitalmente por DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA

Nombre:	VIVIANA JAZNEIDY SALAZAR ORTEGÓN	DIANA JOHANA TRUJILLO MONCADA
		Coordinadora GT Tolima

Fecha: *30/04/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx